

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Montserrat Torrente Muñoz, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1236/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JULIO CESAR MARQUEZ LARA frente a FOGASA y D./Dña. SANTIAGO JESUS IZQUIERDO QUILES sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente sentencia:

“En la ciudad de Madrid, a 16 de septiembre de 2019.

Vistos por el Ilmo. Sr. D Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid los presentes autos nº 1236/18, seguidos entre partes, como demandante D. Julio César Márquez Lara, frente a Santiago Jesús Izquierdo Quiles y FOGASA; sobre reclamación de cantidad.

EN NOMBRE DEL REY

Ha dictado la siguiente

SENTENCIA Nº 282/2019

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda formulada por D. Julio César Márquez Lara frente a Santiago Jesús Izquierdo Quiles, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 1548,50 euros, así como al interés del diez por ciento sobre esta cantidad.

Ha de condenarse subsidiariamente al FOGASA, dentro de los límites establecidos en el artículo 33 ET.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra la misma, que es firme, no cabe recurso alguno”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. SANTIAGO JESUS IZQUIERDO QUILES, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ

(03/31.498/19)

